



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 166-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 25 de Julio del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 12881 de fecha 01 de Julio del 2019, gestionado por la **Sra. LESLY VICTORIA PEREZ LEÓN**, identificada con **DNI Nº 46259823**, con domicilio en el Psje. Santa Victoria Nº 1121-III Zona Santoyo, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO DE LA III ZONA PLANA PASAJE SANTA VICTORIA**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **22 de Julio del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO DE LA III ZONA PLANA PASAJE SANTA VICTORIA, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, **desde el 22 de Julio del 2019 al 21 de Julio del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO DE LA III ZONA PLANA PASAJE SANTA VICTORIA, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO DE LA III ZONA PLANA PASAJE SANTA VICTORIA**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"



ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO DE LA III ZONA PLANA PASAJE SANTA VICTORIA**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, **del 22 de Julio del 2019 al 21 de Julio del 2020.**

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO DE LA III ZONA PLANA PASAJE SANTA VICTORIA		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO		
PRESIDENTE	Lesly Victoria, PEREZ LEÓN	46259823
SECRETARIO DE ACTAS	Janeth Karina, PAZZARA BENDEZÚ	45596962
SECRETARIO DE ECONOMIA	Elizabeth, MACAZANA RAMIREZ	47991194
FISCAL	Amanda Lourdes, PAZZARA BENDEZÚ	43966271

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Sr. ALDO MISAÉL AYALA MARTEL
SUBGERENTE DE PARTICIPACION VECINAL